

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-184

SALTA, 27 de Julio de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.165/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de tres (3) cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva par la cátedra "Práctica de Formación I" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - convocado por Res. R-CDNAT-2009-0345; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 182/203, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes y defensa oral de la propuesta del taller integrador de las materias del año que correspondan, propone el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Fabiana Noelia Altobelli, 2) Ing. Marcelo Nahuel Morandini, 3) Ing. María Cecilia Nicolópulos, 4) Ing. Pablo Alejandro Campos, 5) Ing. Silvina Belmonte, 6) Ing. Verónica Grossi, 7) Ing. Laura Alejandra Martínez Scherer y 8) Ing. María Alejandra Camardelli Carrasco.

Que en relación a las impugnaciones presentadas por el Ing. Pablo Alejandro Campos, Ing. Laura Martínez Scherer e Ing. Silvina Belmonte han sido resueltas por Res. RCDNAT-2010-183.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 2 resolvió la aprobación del dictamen de la Comisión Asesora de fs. 182/203 y su ampliación de fs.214, en consecuencia designar a los postulantes que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar del orden de mérito, Ing. Fabiana Noelia Altobelli, Ing. Marcelo Nahuel Morandini e Ing. María Cecilia Nicolópulos – en los respectivos cargos interinos de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Práctica de Formación I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que el gasto emergente de las presentes designaciones será atendido con las economías de personal de esta Facultad y se harán efectivas hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Que se deja aclarado que a los docentes designados que podrán acceder a los respectivos cargos cuando hayan cumplimentado toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora a fs. 182/203 y su ampliación de fs. 214 y designar en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra Práctica de Formación I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2010, a los siguientes profesionales:

- 1) Ing. Fabiana Noelia ALTOBELLI – DNI N° 32.165.299
- 2) Ing. Marcelo Nahuel MORANDINI – DNI N° 26.988.577
- 3) Ing. María Cecilia NICOLOPULOS – DNI N° 27.700.519

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-184

EXPEDIENTE N° 10.165/2009

1.

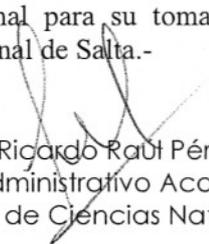
ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a los docentes designados que deberán cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de las presentes designaciones a las economías de personal de esta Facultad para el ejercicio 2010.

ARTICULO 4°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que los interesados inicien ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Prof. Ricardo Raúl Pérez
Director Administrativo Académico
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales